

Verbal de Imposición de Servidumbre
Demandante : Transportadora de Gas Internacional TGI
Demandados : Jorge Enrique Ruan Menjura y Otros
Radicado : 2019-00080

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Surtido el emplazamiento de las personas indeterminadas dentro del asunto de la referencia, procede el juzgado a decidir sobre la designación de curador Ad-litem, en los términos del artículo 48 inc. 7° del C.G.P., y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Por auto de fecha veintidós (22) de octubre de 2019, se ordenó el emplazamiento de las personas indeterminadas, en los términos establecidos en el artículo 2.2.3.7.5.3 numeral 2 inciso 3 del Decreto 1073 de 2015, el que se efectuó los días 16 y 23 de febrero y 1° de marzo de 2020, en el periódico Vanguardia Liberal, y en la Emisora Comunitaria “La Voz del Sorocotá”, los días 12, 20 y 28 de 2020; luego por auto del 17 de julio de 2020, la inclusión de los datos de la emplazada, en el Registro Nacional de Personas emplazadas, que para tal efecto tiene la Rama Judicial en su portal web, lo cual se cumplió el día 30 de julio de 2020.

El inciso 6° del artículo 108 del C. G. P., indica que ".....el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro"; por su parte el Inciso 7° del citado artículo expresa "Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador Ad -litem, si a ello hubiera lugar"; la cual recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, acorde con el artículo 48 numeral 7° ibídem.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puente Nacional,

RESUELVE:

1°.-Designar como Curador Ad-litem de las personas Indeterminadas emplazadas dentro del presente proceso, al doctor **EDGAR YESID PINEDA SANCHEZ**, para la notificación de los autos 22 de octubre de 2019 y 16 de enero de 2020.

2°.-Comuníquesele la designación conforme al artículo 48 núm. 7° del C. G.P.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

JUEZ